

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

3657 *Decreto de delegación para celebrar matrimonio.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía 530/2016 de fecha 29 de julio de 2016 se ha resuelto delegar en D. Blas Alabarce Checa, Concejal de este Ayuntamiento para celebrar el matrimonio civil entre D. Felipe Romero Hoyo, con D.N.I. núm. 26.250.068-F y D^a. Roxana Florentina Hilochie con N.I.E. X-8532095-S, que se celebrará el día 6 de agosto de 2016, en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mengíbar, a 29 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.